



**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALÁ TOLIMA**

cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación: N.º 2019-00064 Comisorio 0005
Demandante: INVERSIONES LM&JSAS
Entrega: JESUS LEGUIZAMON CELIS

Vista la constancia secretarial, señálese la hora de las (9.00 A.M.) del día **18 de ABRIL de dos mil veinticuatro (2024)**, para realizar la diligencia de ENTREGA del predio con matrícula inmobiliaria No 366-1142. comuníquesele a la policía nacional y personería municipal para su acompañamiento.

De la misma forma comunicar al curador ad litem DR. JOSE JOAQUIN PEÑA.

Cumplido lo anterior, devuélvase la actuación al comitente con las anotaciones previstas de rigor.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ